



## ANUNCIO

La Alcaldía-Presidencia del Ayuntamiento de Quart de Poblet, por Resolución de fecha 9 de enero de 2017, aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos, para la constitución de una bolsa para expertos docentes, familia COMERCIO Y MARKETING.

Por el presente se comunica que la Sra. Alcaldesa en el día de la fecha emitió, entre otros, el siguiente Decreto:

### “DECRETO 35 / 2017

Finalizado el plazo para la presentación de instancias para la constitución de una bolsa para **expertos docentes** para el programa de acciones formativas dirigidas prioritariamente a personas en situación de desempleo que este Ayuntamiento impartirá dentro de la convocatoria de subvenciones del Servef para el año 2016, **familia profesional COMERCIO Y MARKETING**, y en virtud de las facultades que me otorga la Legislación vigente,

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Declarar aprobada la siguiente lista provisional, de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

#### LISTA DE ADMITIDOS/AS

No hay ninguno.

#### LISTA DE EXCLUIDOS/AS

| INTERESADO/A        | NIF       | OBSERVACIONES  |
|---------------------|-----------|--|
| RAMOS SANIA, RAQUEL | 25418281S | No acredita requisito mínimo en cuanto a experiencia profesional en la especialidad a impartir |

**SEGUNDO.-** La citada lista quedará expuesta en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

**TERCERO.-** Conceder un **plazo** de 3 días hábiles para **subsanación** de defectos por los/as aspirantes excluidos/as (**del 11 al 13 de enero**). Asimismo, en dicho plazo se podrá presentar cualquier reclamación pertinente por los/as interesados/as.

**CUARTO.-** Si no se produjese reclamación, sugerencia o petición de subsanación alguna, la resolución provisional devendrá definitiva automáticamente. En otro caso, resueltas las reclamaciones y subsanaciones, la autoridad convocante elevará a definitivas las listas de admitidos/as y excluidos/as mediante Resolución que se publicará en el Tablón del Ayuntamiento.”

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

Quart de Poblet, a 9 de enero de 2017.

LA ALCALDESA

EL SECRETARIO GENERAL

Fdo: C. Martínez Ramírez

Fdo: J. Llavata Gascón